



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dra. JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA**  
Alcaldesa Local de Fontibón

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetado (a) Doctor (a):

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*", en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.*"

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



Decreto Distrital 372 de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L."

Decreto Local 015 de 2015 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016".

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital."

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital."

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital."

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL."

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016."

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGIA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20160900003363 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de la Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

### 1. Gastos de Fortalecimiento Institucional.

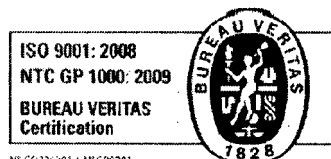
Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de gastos de fortalecimiento institucional cuenta con el proyecto 1104 – Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	\$4.004.958.000	\$922.117.853	\$6.496.600.000	\$802.014.632	62%	-13%

Las cifras descritas anteriormente, evidencian que la apropiación disponible presenta un aumento \$2.491.642.000 que equivale al 62% en el primer semestre de la vigencia 2016, en comparación con el mismo periodo la vigencia 2015; en la fecha del presente seguimiento a la ejecución presupuestal que para este caso corresponde al valor de los giros realizados refleja una disminución de \$120.103.221 que equivale al 13%. Es importante aclarar que este proyecto incluye fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional en cuanto a capacidad administrativa, operativa y técnica, implementación y mantenimiento de red WIFI pública, personal de apoyo a la gestión, alquiler y mantenimiento de equipos tecnológicos, culminación de la construcción de la sede, fortalecimiento del observatorio social, campañas de convivencia, revisión de estabilidad de obra, dotación Centro Administrativo Local y honorarios Ediles.

El Fondo de Desarrollo Local indica que como estrategia adoptada para la austeridad de este gasto en la contratación de servicios personales o contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se realiza de acuerdo a lo indicado en la Directiva 001 de 2016, de la Alcaldía Mayor.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

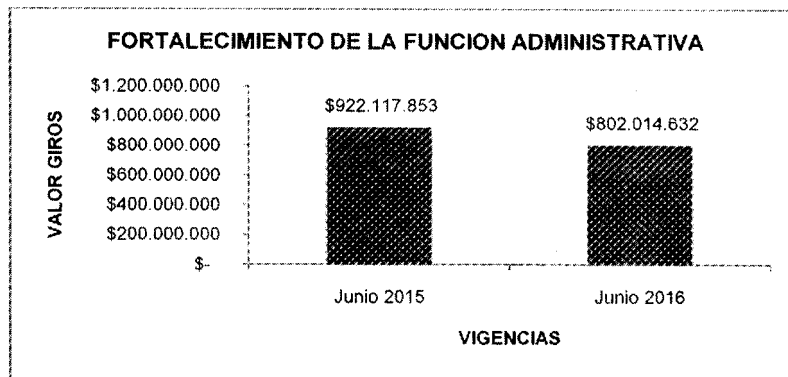


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



## 2. Vacaciones en dinero.

El gasto por concepto de vacaciones en dinero se evidencia en la ejecución presupuestal del nivel central, para el Fondo de Desarrollo Local en el primer semestre de 2015 y 2016, se presentan gastos por vacaciones en dinero, como se muestra a continuación.

### PAGO DE VACACIONES EN DINERO

PRIMER SEMESTRE 2015				PRIMER SEMESTRE 2016			
CODIGO	GRADO	MES	VALOR	CODIGO	GRADO	MES	VALOR
440	17	JUNIO	\$ 3,828,355	219	15	MAYO	\$ 2,460,067
				030	05	MAYO	\$ 20,596,358
<b>TOTAL</b>			<b>\$3.828.355</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$23.056.425</b>

Fuente: Informe de Gestión Humana

Lo anterior evidencia un incremento significativo de \$19.228.070 que se origina de las liquidaciones de funcionarios que tiene varios períodos acumulados de vacaciones por disfrutar y que al momento de su liquidación se deben cancelar en dinero, el aumento de este rubro está concentrado básicamente en un funcionarios que al no disfrutar los periodos de vacaciones en cada vigencia, en los cambios de administración tiene un impacto significativo en el presente rubro. Para contribuir con la austeridad por este concepto el Fondo de Desarrollo Local debe cumplir con la programación anual de vacaciones.

### REPORTE DE VACACIONES JUNIO 2016

CODIGO	GRADO	INGRESO EMPRESA	INGRESO DISTRITO	VACACIONES	PERIODOS PENDIENTES
222	23	18/05/1995	18/05/1995	17/05/2014	2
482	14	23/01/1998	23/01/1998	22/01/2014	2
407	27	26/10/1998	26/10/1998	25/10/2013	2
233	23	22/05/1996	22/05/1996	21/07/2013	2
219	15	03/02/1997	16/09/1994	03/02/2014	2
407	13	19/06/2007	19/06/2007	18/06/2014	2
219	12	28/02/2008	28/02/2008	27/02/2014	2
425	27	25/05/2012	25/05/2012	24/05/2014	2
222	24	17/07/2008	17/07/2008	16/07/2012	3

Fuente: Informe de Gestión Humana

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



N° CO236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



De acuerdo con la planta de personal que corresponde a 37 funcionarios se observa que (9) nueve que equivalen al 24,3%, poseen entre (2) dos y (3) tres períodos de vacaciones pendientes de disfrutar.

### 3. Horas Extras

En el rubro de horas extras el Fondo de Desarrollo Local, presenta para la vigencia 2015 un total de 445,5 horas y para el 2016 de 313,5 horas, demostrando una disminución en número de 132 horas equivalente al 29,6%. En valor del ahorro entre los períodos de seguimiento es de \$1.088.690 que equivale al 24,51%. Las horas extras pagadas en cada mes de los períodos de seguimiento se relacionan a continuación:

Horas extras enero – junio 2015 y 2016

2015			2016		
Mes	Horas	Valor	Mes	Horas	Valor
Enero	89	859629	Enero	69.5	\$716,561.00
Febrero	144	\$1,433,120.00	Febrero	0	\$0.00
Marzo	71	\$715,813.00	Marzo	127	\$1,355,865.00
Abril	67	\$717,307.00	Abril	69	\$770,157.00
Mayo	74.5	\$715,067.00	Mayo	48	\$509,663.00
Junio	0	\$0.00	Junio	0	\$0.00
	445.5	\$4,440,936.00		313.5	\$3,352,246.00

Fuente: Informe de Gestión Humana

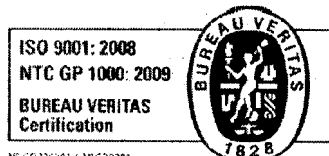
La Información enviada por el Fondo de Desarrollo Local indica que durante los últimos tres meses no se han autorizado horas extras, dominicales ni festivos. Para el seguimiento y control por parte de Fondo de Desarrollo es necesario que la información por concepto de horas extras y vacaciones se solicite al nivel central en aras de contribuir con la austeridad del gasto en estos rubros que tienen impacto en la ejecución presupuestal del nivel central.

### 4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos	\$86,000,000	\$32,876,130	\$105,000,000	\$29,118,860	22%	-11%
Energía eléctrica	\$42,000,000	\$22,131,810	\$55,000,000	\$19,221,800	31%	-13%
Acueducto y alcantarillado	\$7,000,000	\$1,224,640	\$9,000,000	\$1,839,170	29%	50%
Aseo	\$7,000,000	\$601,710	\$9,000,000	\$579,410	29%	-4%
Teléfono	\$30,000,000	\$8,917,970	\$32,000,000	\$7,478,480	7%	-13%

A nivel general se observa que las campañas y estrategias adoptadas para el ahorro en los gastos de servicios públicos como llevar un registro de consumo mensual de acueducto y energía eléctrica, realizar campañas internas con el fin de apagar luces y equipos cuando no estén en uso, en los baños se instalaron llaves ahorradoras de agua, para el servicios de telefonía fija se tiene restricción de llamadas a larga distancia y celulares, han contribuido en el ahorro de servicios públicos con una disminución neta en valor de \$3.757.270 que equivale a un ahorro del 11% en este rubro, en el primer semestre de 2016.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

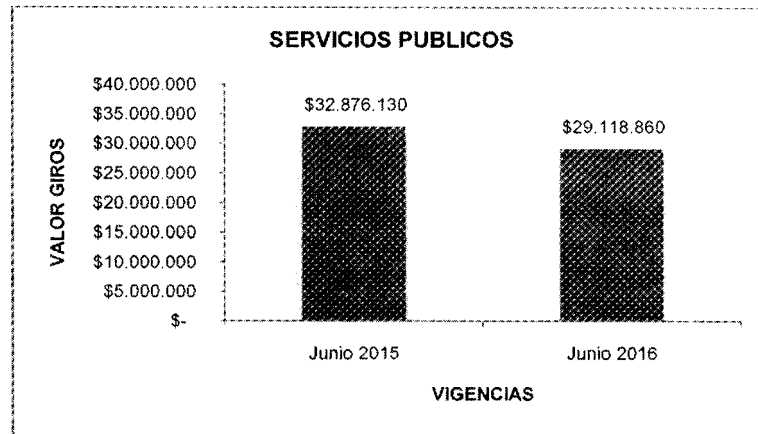


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

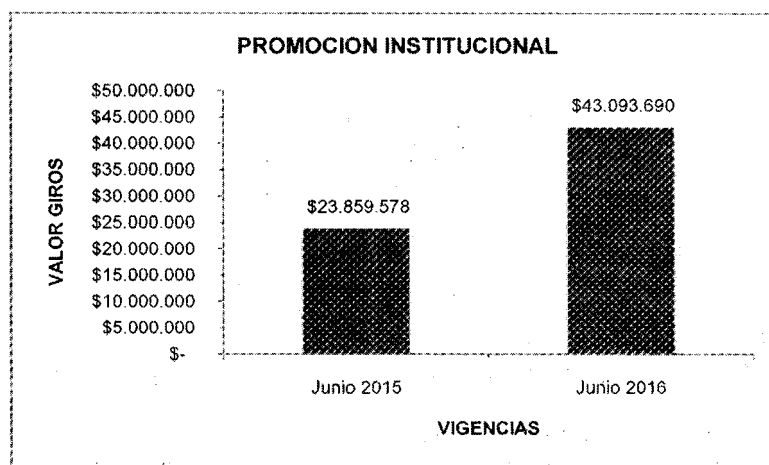
Fecha: 02-08-2016



### 5. Gastos Promoción Institucional.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Promoción institucional	\$140.000.000	\$-	\$125.000.000	\$485.751	-11%	Sin giros 2015
Promoción institucional <sup>1</sup>	\$54.518.972	\$23.859.578	\$80.302.436	\$42.607.939	47%	79%
total	\$194.518.972	\$23.859.578	\$205.302.436	\$43.093.690	6%	81%

El valor de la apropiación disponible aumento en un 6% al pasar de \$194,5 millones en el primer semestre de 2015 a \$205,3 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia un aumento del 81%. Para este gasto no se evidencia ahorro durante el primer semestre de 2016.



<sup>1</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

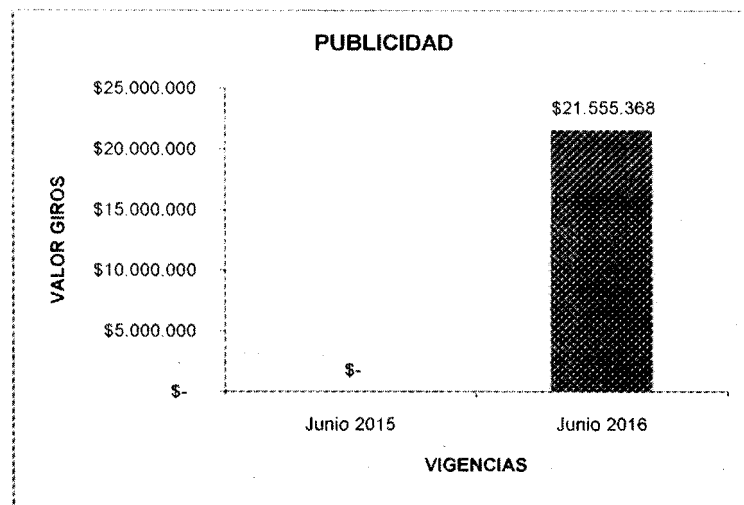
Fecha: 02-08-2016



## 6. Publicidad.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Publicidad	\$52,000,000	\$-	\$54,500,000	\$-	5%	Sin giros 2015
Publicidad <sup>2</sup>	\$50,000,000	\$-	\$82,098,992	\$21,555,368	64%	
total	\$102,000,000	\$-	\$136,598,992	\$21,555,368	34%	

El valor de la apropiación disponible aumentó en un 34% al pasar de \$102 millones en el primer semestre de 2015 a \$136,6 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia una variación representativa teniendo en cuenta, que en el 2015 al mes de junio no presenta ejecución alguna para este rubro. Para este gasto no se evidencia ahorro durante el primer semestre de 2016.



## 7. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$18,500,000	\$1,526,000	\$16,000,000	\$-	-14%	-100%
Impresos y publicaciones <sup>3</sup>	\$9,985,311	\$2,743,082	\$7,758,284	\$-	-22%	-100%
total	\$28,485,311	\$4,269,082	\$23,758,284	\$-	-17%	-100%

Teniendo en cuenta las apropiaciones realizadas para la vigencia como de las obligaciones por pagar se evidencia una variación de \$4.727.027 en el valor de la apropiación disponible del primer semestre de la vigencia 2016 comparada con el mismo período de la vigencia 2015, que equivale a una disminución del 17%. A junio de 2016 no se observa ejecución de este rubro al revisar en el informe de presupuesto el valor de giros.

<sup>2</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales

<sup>3</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

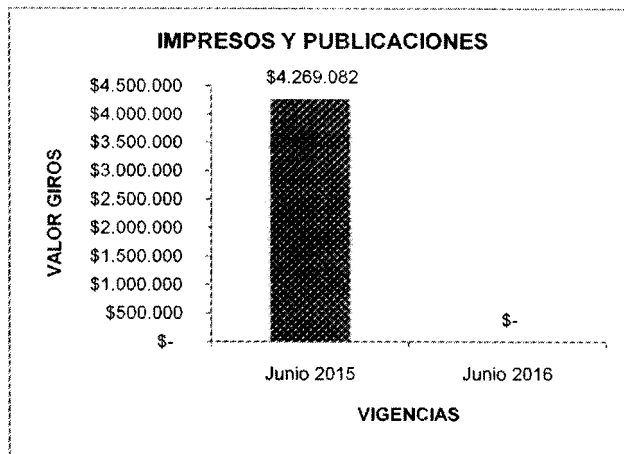
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



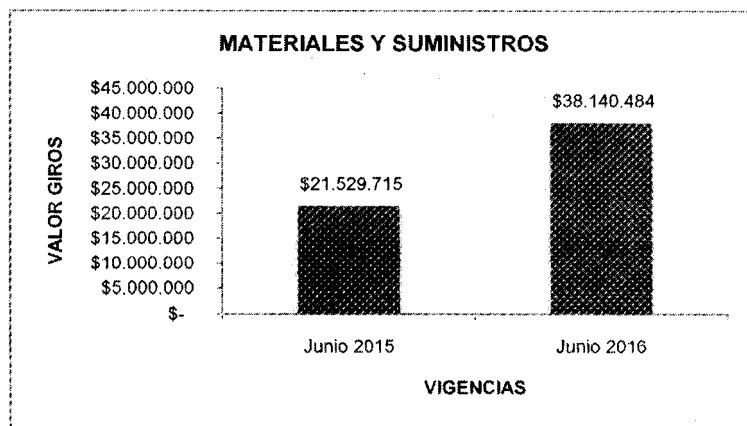
El Fondo de Desarrollo Local en cuanto al proceso de fotocopiado, tiene como medida de control el diligenciamiento de una planilla por parte de quien solicita, indicando número de copias y la dependencia, así mismo se hace uso eficiente del scanner en aras de suprimir el uso de copias.



## 8. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y suministros	\$56.000.000	\$-	\$66.000.000	\$-	18%	Sin giros 2015
Materiales y suministros <sup>4</sup>	\$33.741.416	\$21.529.715	\$38.147.124	\$38.140.484	13%	77%
total	\$89.741.416	\$21.529.715	\$104.147.124	\$38.140.484	16%	77%

El valor de la apropiación disponible aumentó en un 16% al pasar de \$89.7 millones en el primer semestre de 2015 a \$104.1 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia un aumento del 77%.



<sup>4</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016

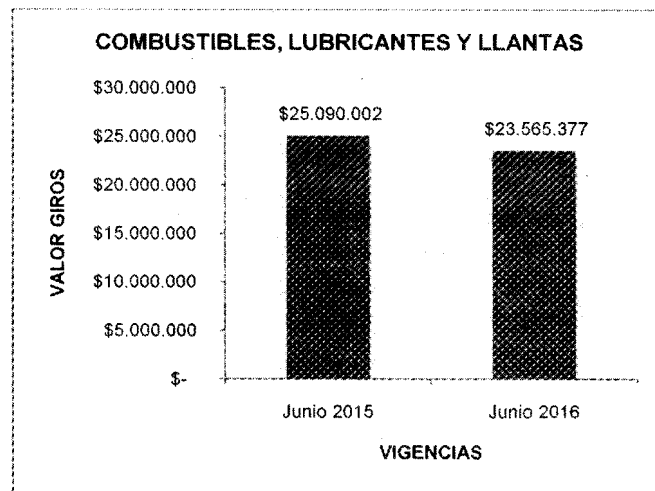


## 9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$110,000,000	\$-	\$25,000,000	\$-	-77%	
Combustible, lubricantes y llantas <sup>5</sup>	\$38,984,317	\$25,090,002	\$51,350,256	\$23,565,377	32%	-6%
total	\$148,984,317	\$25,090,002	\$76,350,256	\$23,565,377	-49%	-6%

A nivel general este rubro presenta una disminución en la apropiación disponible del 49%, y con respecto a la ejecución presupuestal se evidencia una disminución del 6% el cual está representado en los giros reflejados al cierre de los periodos sujetos de seguimiento.

El Fondo de Desarrollo Local ha adoptado medidas para el uso de los vehículos los cuales son destinados únicamente para funciones misionales, en el área de almacén se realiza la correspondiente programación de acuerdo a la disponibilidad y estado de los mismos. Para el suministro de combustible se tiene un contrato que es controlado por el mecanismo del Chip electrónico, el personal encargado de almacén lleva un registro, además se maneja restricciones de consumo diario. El mantenimiento preventivo se realiza cada 5.000 kilómetros en aras de evitar daños graves, para ello se maneja una tarjeta individual la cual reposa en cada vehículo



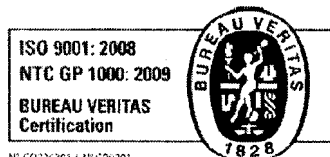
## 10. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$20,000,000	\$-	\$11,000,000	\$-	-45%	
Transporte y comunicación <sup>6</sup>	\$1,972,000	\$1,401,000	\$3,642,800	\$2,323,000	85%	66%
total	\$21,972,000	\$1,401,000	\$14,642,800	\$2,323,000	-33%	66%

<sup>5</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales

<sup>6</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

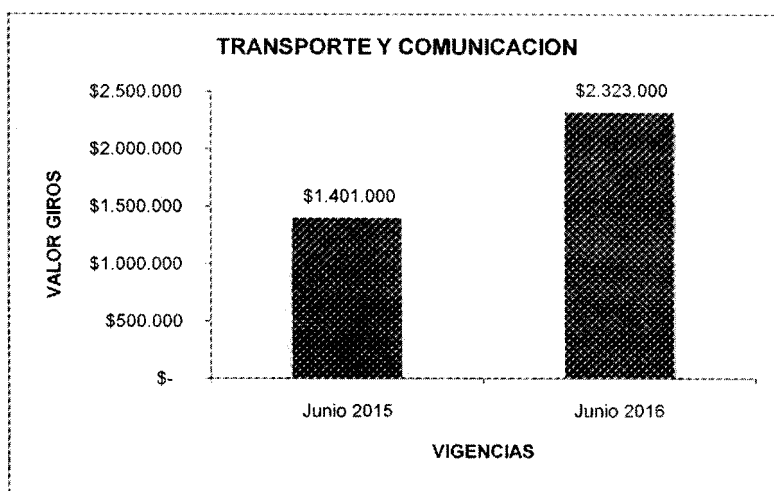
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



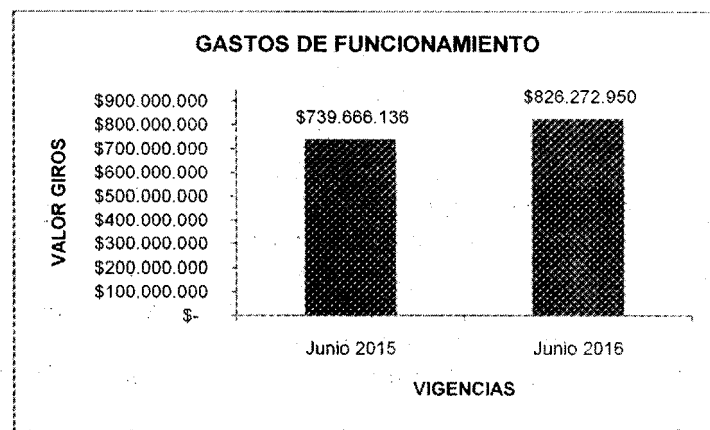
Una vez revisadas las variaciones del rubro de gastos de transporte y comunicación, se evidencia que en la apropiación a Junio de 2016, se presenta una disminución del 33%, teniendo en cuenta la apropiación disponible. En cuanto a la ejecución del primer semestre de 2016, que corresponde a los giros presenta un aumento del 66% comparada con el mismo periodo del 2015.



### 11. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$3,224,480,904	\$739,666,136	\$3,411,049,914	\$826,272,950	6%	12%

A nivel global los gastos de funcionamiento durante del primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de 2015, la apropiación disponible presenta un aumento de \$186.569.010 que equivale al 6%, en cuanto a la ejecución de acuerdo con los giros realizados presenta un aumento del 12% en el primer semestre de 2016 comparado con el mismo periodo de 2015.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173

Fecha: 02-08-2016



## 12. Planes de mejoramiento

Como resultado de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital, el Fondo de Desarrollo Local formuló el plan de mejoramiento 412, donde se establecieron acciones como:

- Realizar socialización del procedimiento de control operacional y sus instructivos.
- Coordinar con el apoyo a la supervisión del contrato de fotocopiado el diligenciamiento del formato de control y/o retroalimentación de información para recopilar estadísticas de consumo de fotocopiado y generar acciones de reducción de gastos en caso de ser necesario.
- Realizar un informe mensual al despacho de los consumos de servicios públicos de la Alcaldía Local en el cual se analice situaciones de consumo.
- Realizar una actividad con los servidores públicos de la Alcaldía Local de Fontibón, que permita generar conciencia de la importancia de la austeridad del gasto en los servicios públicos.

Estas acciones de acuerdo al seguimiento realizado no se han ejecutado en su totalidad o se encuentran sin evidencias para poder verificar su eficacia.

## CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros en los cuales el Fondo de Desarrollo Local, ha realizado campañas y estrategias en austeridad del gasto y se refleja el impacto en su ahorro son: servicios públicos, horas extras, impresos y publicaciones, combustibles - lubricantes y llantas, y fortalecimiento institucional.
- ❖ Los rubros de promoción institucional, publicidad, materiales y suministros, transporte y comunicación, y vacaciones en dinero; presentan aumentos durante el periodo de seguimiento tomando como base los giros reflejados en la ejecución presupuestal.
- ❖ El 24,3% de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, poseen entre (2) dos y (3) tres periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.
- ❖ El rubro global de gastos de funcionamiento durante el periodo de seguimiento a los giros realizados durante el primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015, presenta un aumento en su ejecución del 12%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430173


Fecha: 02-08-2016



## RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

Cordialmente,

  
**LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA**

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez  
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**